

CIRCULAR
UNA-SDA-CIRC-008-2021
UNA-CGI-CIRC-009-2021

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

DE: Programa de Servicios Generales, Sección de Documentación y Archivo y
Centro de Gestión Informática

ASUNTO: Firma digital Certificada de Documentos Electrónicos

FECHA: 19 de mayo de 2021

Estimados(as) señores(as):

En el marco de la implementación del Sistema AGDe, para el uso de firma digital certificada, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley No. 8454 de Certificados Digitales, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos con base en lo acordado por la Comisión de Implementación de Firma Digital Certificada, así como la instrucción, [UNA-DTIC-CINS-004-2019-UNA-SDA-CINS-006-2019](#).

Se informa que según circular UNA-R-CIRC-087-2020, comunicada el 4 de diciembre de 2020, sobre el uso del Sistema de Archivo, Gestión de Documentos y Expediente, la cual es la herramienta oficial para la gestión de los documentos electrónicos recibidos y producidos como parte de las funciones de las instancias académicas y administrativas de la Universidad Nacional, además en atención a la resolución UNA-R-RESO-043-2021 en su punto A.7. en la cual se indica "INCREMENTAR EL USO DE LA FIRMA DIGITAL Y LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVO Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS (AGDe)".

Por lo anterior se les recuerda a las instancias que cuentan con los módulos de recepción y emisión, firmar los documentos que elaboren utilizando el Sistema AGDe. En cuanto a las instancias que se tiene pendiente la configuración pueden utilizar hasta el mes de noviembre del presente año el firmador.jar para lo cual se les remite el enlace del instalador (adaptado por el Centro de Gestión informática para la Universidad Nacional).

<https://www.dtic.una.ac.cr/index.php/plataf-servicios/firmador-documentos>

Una vez que cuenten con el sistema debidamente instalado deberán firmar utilizando el sistema. En cuanto al soporte y atención de consultas solamente se atenderán las relacionadas a los documentos firmados dentro del Sistema AGDe y al firmador.jar

Por último, se les comunica que los documentos deben ser firmados utilizando un mismo formato (físico o digital), por ende, no se puede realizar firmas combinadas. Esto según lo indicado en el criterio jurídico [UNA-AJ-DICT-127-2021](#).

Cualquier consulta, las pueden realizar a los correos electrónicos luis.cambronero.arce@una.cr, maría.salas.ruiz@una.cr, yenifer.esquivel.reyes@una.cr y xinia.murillo.segura@una.cr o consultando la siguiente guía. <https://agd.una.ac.cr/share/s/q6doUJcAQsy2EG4l6d0mpg>

Atentamente,

Máster Marco Antonio Cordero Rojas
Jefe
Sección de Documentación y Archivo

Máster Allam Chaves Zamora
Director
Centro de Gestión Informática

